

dir su tristeza y sus lecciones, y se apoyaba con abandono sobre su brazo.

Cuando el silencio hubo logrado sobreponerse á todos los murmullos y á todas las curiosidades de aquella escena en que el rey proscrito por la sedicion militar iba á abrir su corazon ante la representacion libre y apasionada del pueblo, habló el monarca de esta manera:

«Cuando en el año último convoqué por la primera vez las Cámaras, tuve ocasion de felicitarme de haber, por medio de un honroso tratado, dado la paz á la Francia.

»Ya comenzaba á recoger los frutos de aquel beneficio y todas las fuentes de la prosperidad pública iban abriéndose, cuando una criminal empresa, secundada por la defeccion mas inconcebible, vino á paralizarlo todo de nuevo.

»Los males que aquella efimera usurpacion han causado á nuestra patria, no pueden menos de alligirme profundamente, y sin embargo debo declarar en este momento que si hubiera sido posible que aquellos males se hubieran circunserito á mi sola persona, yo hubiera bendecido por ello á la Providencia.

»Las muestras de afecto y de cariño que mi pueblo me ha dado aun en los momentos mas críticos han servido para aliviar en gran parte mis penas personales; mas las que sufren mis súbditos, mis hijos, esas pesan sobre mi corazon.

»Con el objeto, pues, de poner un término á tal estado de incertidumbre, mas perjudicial aun que la misma guerra, creí de mi deber concluir con las potencias, que despues de haber derribado al usurpador, ocupan hoy

dia una gran parte de nuestro territorio, una convencion que sujeta á ciertas reglas nuestras relaciones presentes y futuras con dichas potencias.

»Esta convencion os será comunicada sin restriccion de ninguna especie, tan pronto como haya recibido su última sancion y se halle revestida de las fórmulas de costumbre.

«¡Vosotros conoceréis, asi como la Francia entera, la profunda pena que esto ha debido causar en mi ánimo; mas la salvacion de mi reino hacia indispensable semejante determinacion y al resolverme á adoptarla me he penetrado de los deberes que ella me imponia.

»He dispuesto que en el presente año se rebaje del importe de mi lista civil é ingrese en el tesoro del Estado una considerable suma de mi asignacion, y mi familia, apenas ha tenido noticia de esta resolucion, se ha apresurado á hacer por su parte iguales ofrecimientos.

»Deseo tambien que se verifiquen economías semejantes en los sueldos y asignaciones, de todos mis súbditos sin escepcion ninguna. Yo por mi parte siempre estaré dispuesto á asociarme á toda clase de sacrificios que las tristes circunstancias que atravesamos puedan imponer á mi pueblo.

»Os serán presentados oportunamente los presupuestos, y por ellos podreis venir en conocimiento de la importancia de las economías que he dispuesto hacer en los departamentos de los ministros y en todos los demas ramos de la administracion.

»¡Dichoso yo mil veces si semejantes recursos pudieran bastar á cubrir las cargas del Estado! Mas en todo caso yo cuento con la decision de la nacion y con el celo de ambas Cámaras.

»Pero otros cuidados mas dulces y no menos importantes son los que os reunen en la actualidad. A fin de dar mayor peso y gravedad á nuestras deliberaciones y con objeto tambien de poder ilustrarme mas y mas en mis-

resoluciones, he creído conveniente la creación de nuevos pares y el aumento de diputados por algunos departamentos.

»Espero, pues, haber acertado en mi elección; y por otra parte el celo y la adhesión de los diputados, es también, en circunstancias tan difíciles, una prueba de que se hallan animados de un sincero afecto hácia mi persona y de un ardiente amor á la patria.

»La mas dulce alegría y la mas completa confianza me animan cuando os veo á todos reunidos á mi alrededor, en la seguridad de que jamás perdereis de vista las bases fundamentales de la felicidad del Estado: union franca y leal de las Cámaras con el rey y respeto á la Carta constitucional.

»Esta Carta, que he procurado meditar detenidamente antes de resolverme á darla, á la que dedico aun todos los días mis reflexiones, que he jurado sostenerla, y á la cual todos vosotros, empezando por mi propia familia, vais á jurar obediencia, es sin duda alguna, como todas las obras humanas, susceptible de perfeccion, mas ninguno de nosotros debemos olvidarnos de que al lado de las ventajas que ofrece el mejorar, se halla el peligro de innovar.

»Un crecido número de asuntos importantes, se presentan tambien para aumentar nuestras tareas.

»Hacer que florezca la religion, purificar las costumbres, establecer la libertad, fundándose en el respeto debido á las leyes, hacer que estas aparezcan uniformes con las mas elevadas miras, dar estabilidad al crédito, reorganizar el ejército, curar los heridas que han destruido hasta tal punto el seno de la patria, y asegurar, en fin, la tranquilidad interior, haciendo que la Francia sea respetada en el exterior, he aquí á donde deben dirigirse todos nuestros esfuerzos.

»No quiero, sin embargo, hacerme la ilusion de que tanto como hay que hacer pueda ser obra solo de una ley

gislatura; pero si al acercarse el término de la presente, echamos de ver que nos hemos aproximado á la conclusion, debemos darnos por satisfechos. Por mi parte nada quedará por hacer; y por la vuestra, señores, yo cuento desde luego con vuestra mas activa cooperacion á fin de poder dar cima á la obra que nos hemos propuesto.»

## XXVI

La tristeza, la consternacion, la esperanza, la resignacion, el amor y la cólera habian ido sucesivamente nublado, abatiendo, esparciendo, conmoviendo ó irritando las fisonomías y los ademanes de la asamblea y de las tribunas á cada párrafo que el rey pronunciaba de su discurso. Las lágrimas corrian por las mejillas de algunos diputados de los departamentos y de las poblaciones que iban á ser separadas del territorio. La patria, aunque poco venturosa, no quería separarse de ninguno de sus hijos. Todavía ignoraba el público la magnitud de los sacrificios impuestos al corazon de la Francia, y todo el mundo temblaba al tener que decirselo. El empeño que tanto el rey como su familia tomaban de nuevo en favor de la Carta, suscitó, sino los murmullos, al menos los cuchicheos de las tribunas. Todo aquello que tendiese á poner limites á la dignidad real, era limitar tambien su entusiasmo y recordaba un pacto con la revolucion. El reinado, segun lo que corria por los salones de la época, no debía ser otra cosa que el triunfo sobre las cosas y sobre los hombres que les traian á la memoria los mas aborrecidos recuerdos.

El pasado debía reaparecer con el rey sin mezcla y sin condicion para el porvenir. Las concesiones eran tachadas de debilidad, la prudencia de cobardía. Nada hay tan impaciente en su afan de reinar sin moderacion

que los partidos sin fuerza y desautorizados que vienen á morir de pura impotencia, los cuales creen borrar su humillacion con su insolencia. Tal aparecia á la sazón aquella parte de la aristocracia irritada, que habia regresado al monte Aventino de la nobleza, llamado por otro nombre el arrabal de Saint Germain. La cólera y la esperanza les causaba una especie de delirio. El genio de la emigracion se vengaba de la Francia con palabras. Despues de haber sido ella la proscrita, queria tambien á su vez dictar otras proserciones, y al efecto buscaba en el rey, mas bien que un moderador, un instrumento. Lanzaba, por fin, al conde de Artois y á los numerosos diputados de su partido, aclamaciones, sonrisas y señas de inteligencia como queriendo decirles: «¡Reinad desde luego, que nuestro corazon está con vosotros!»

## XXVII.

El rey, tan solícito por su reputacion de príncipe entendido como de monarca legislador, habia redactado y escrito por sí mismo aquel discurso de una perfecta conveniencia con la situacion y con las circunstancias, y en el cual resaltaban aun tiempo mismo el tacto de las solemnidades y el conocimiento de la opinion pública. Antes de pronunciarlo en público, habíalo leído á su consejo de ministros y á su familia, y habia exigido al conde de Artois, al príncipe de Condé, al duque de Angulema, al de Berry y á todos los príncipes de su casa que renovasen como él al regresar de su segundo destierro, el juramento que tenían prestado á la Carta en 18 de marzo. Semejante compromiso, contraído entonces libremente y bajo la proteccion de doscientas mil bayonetas que garantizaban la seguridad de toda presion popular, pare-

ciase al rey que era un acto de alta dignidad moral y de generosa política. Tenia ademas la ambicion, única que le era permitida á sus años y á su naturaleza, de dejar consignada en la historia la reputacion de un monarca fundador de instituciones, y queria por lo tanto que sus descendientes contrajesen á la faz de la Europa la obligacion de respetarlas.

El conde de Artois titubeó algun tiempo. Los realistas inveterados y algunos prelados exaltados de los que le rodeaban, le aconsejaban que no accediese á prestar juramento á una Carta que admitia límites humanos en la autoridad divina que corria con la sangre de los reyes por sus venas, y que existia estampada en su frente con el oleo sagrado. La parte del clero que se mostraba hostil al concordato y que queria restaurar con la unidad de poder la unidad de culto, ponía escrúpulos á una Carta en que se toleraban los cultos disidentes. El príncipe de Condé, hundido ya bajo el peso de sus años y que jamás habia reconocido la revolucion sobre los campos de batalla mas que para combatirla, se negaba igualmente á pronunciar un juramento que le ligaba con aquella revolucion, y sus antiguos cortesanos, asi como las damas de que se hallaba rodeado, le aconsejaron que escusase su ausencia con sus enfermedades.

Todos estos príncipes cedieron al fin á las instancias del rey y á las intimaciones de la Europa, y pusieron su mano sobre las promesas de su gefe que hablaba en nombre de su dinastía; pero aquellos escrúpulos y aquellos gritos de su conciencia, vinieron á revelarse por sus amigos en ambas Cámaras cuando el duque de Richelieu pronunciaba en presencia del rey el nombre de los pares y de los diputados para que fuesen prestando el juramento. El conde Julio de Polignac, jóven que pertenecía á la corte privada del conde de Artois, y á quien éste dispensaba una amistad casi paternal, se negó á jurar. Mr. de la Bourdonnaie, el cardenal de Périgord, el mariscal

de Viomenil solo respondieron con su silencio al oír pronunciar sus nombres respectivos. Un diputado por Montauban llamado Domingou, se levantó y pidió la palabra para explicar su negativa. El duque de Richelieu, tubiendo entre rehusar la palabra á la conciencia de un diputado y dejar que el rey escuchase una reclamacion que podria muy bien ser una ofensa, dirigió sus ojos al monarca, se aconsejó de él por medio de un ademán, y contestó que los usos inmemoriales de la monarquia prohibian á los súbditos hablar delante de sus príncipes sin su autorización.

Semejantes muestras de oposicion contra la Carta fueron suficientes al conde de Artois y á su corte, puesto que encerraban una protesta tácita y ciertas reservas que el tiempo se encargaria de que fuesen tomando cuerpo con la ruina de aquellas libertades. El rey vió en el corto número de las que se negaron la ratificacion de su prudencia y de su acierto por la casi unanimidad de la nacion. Su regreso á las Tullerías fué un triunfo popular que le vengaba con creces de la tibieza y de los murmullos que se habian dejado sentir entre sus mismos cortesanos. Una pequeña parte de la aristocracia y de la iglesia habia protestado únicamente, la nacion en masa habia prestado su consentimiento y aplaudia. Por el pronto, aquel príncipe, mas firme y resuelto ya en sus designios que lo que hasta entonces lo habia sido, escapaba con sin igual energía á los ataques de familia, de casta y de sacerdocio para buscar un punto de apoyo en la razon pública y su popularidad en el porvenir. La familia era amarga para él, la emigracion se mostraba rebelde, la iglesia descontenta; su pueblo era para él agradable y reconocido.

La Cámara presentó, conforme á las fórmulas parlamentarias, tres candidatos, entre los cuales el rey pudiese elegir el presidente de la asamblea. Mr. Lainé, que poseia un valor cívico de que habia dado pruebas por dos veces en el espacio de quince meses y hasta con peligro de su vida, era sin duda el mejor ciudadano de la nacion. La asamblea, justa á la sazón porque todavia estaba en los primeros días de su instalacion, votó por unanimidad á Mr. Lainé, y el rey tuvo la satisfaccion de elegir al hombre de la libertad contra la tiranía, al hombre del derecho contra la insurreccion. Mr. Lainé era la personificación de una carta liberal. Nadie mejor que él podia representar al pueblo ante su rey, á un rey liberal ante su pueblo libre. Aquel era el ciudadano juntamente con el sugeto leal, el sugeto leal con el ciudadano, el hombre de los dos tiempos. Semejante eleccion no pudo menos de recibirse con aplauso general, pues mas bien que una declaracion aquel hombre representaba un simbolo.

## XXIX.

«Señores, dijo Mr. Lainé al tomar posesion de la presidencia, el sentimiento dominante en todos los franceses, el mismo que absorbe vuestros ánimos, el sentimiento de las desgracias hace enmudecer mi reconocimiento. ¿Quién, pues, seria capaz en medio de tantas calamidades comunes á todos, de formar otros votos, de manifestar otros pensamientos que aquellos que tiendan á hacer mas llevaderos los males, que por espacio de ocho

meses pesan sobre el rey y sobre la Francia? Sin embargo, nos anima una grande esperanza. El solemne juramento prestado en este mismo recinto, nos autoriza á creer que los debates sobre cuestiones políticas van por fin á tener un término ante una Carta que concilia todas las opiniones y asegura todos los intereses. Demostremos, pues, que las desgracias comunes comunican elevacion á los caracteres!... Dejemos á Dios que afflige á este pueblo el cuidado de juzgar á los reyes; pero rodeemos al nuestro de toda la fuerza y energia que necesita para estinguir las pasiones, apagar el fuego de las discordias, hacer respetar á la Francia y proteger la libertad!»

La Cámara, poco digna de escuchar semejantes palabras é incapaz ademas de comprenderlas, contestó al discurso del rey con el acento de la mas penosa resignacion á la clemencia que indicaba bien desde su primer acto, que quedaba encargada de imponer sus resentimientos y sus represalias á la corona, y que no respetaría á su gobierno sino con la condicion de dominarle.

«En medio de los votos de la general concordia, decia la Cámara, es nuestro deber solicitar vuestra justicia contra aquellos que han hecho peligrar al trono; vuestra clemencia no ha tenido límites, y nosotros no venimos por cierto á pedir que os retracteis de ella, pero no podemos menos de suplicaros en nombre de ese mismo pueblo, víctima de las desgracias bajo cuyo peso gime, que hagais que la justicia marche hasta donde la clemencia la detiene, y que aquellos que, aun en el día mismo y alentados por la impunidad, no temen hacer alarde de su rebelion, sean entregados á la justa severidad de los tribunales. La Cámara concurrirá con el mayor celo á la confeccion de las leyes necesarias para que este voto se lleve á cabo. No confiéis vuestra autoridad sino en manos completamente puras!»

En el primero de aquellos votos se echaba de ver la impaciencia de hacer uso del terror y de la crueldad; en

el segundo el afan por apoderarse del poder real. Aquella espresion de *manos completamente puras*, aludiendo á Fouché y Talleyrand, era una ofensa que se hacia al mismo principe aunque encubierta con el nombre de consejo. El rey la sintió en efecto hasta en lo mas profundo de su corazon, y principió desde entonces á temer mas de sus amigos que de sus enemigos.

La Cámara de los pares, en la cual Mr. de Talleyrand habia introducido hombres de ideas mas moderadas y mas avezados á las revoluciones, aunque mas serviles, no tuvo valor ni para oponerse ni para ratificar el lenguaje usado por la Cámara de los diputados. Buscando de donde venia el aire para seguir su corriente, horroneó su contestacion al discurso de la corona en un oscuro mensage, en el cual, bajo las formas de la paráfrasis, se procuraba ocultar la completa carencia de ideas y de conceptos.

## XXX.

Las disposiciones de la Cámara de diputados conformes en un todo con las opiniones del conde de Artois y del gobierno en ciernes que rodeaba á aquel principe, dominaron bien pronto al gobierno del rey y le obligaron á dar satisfaccion, por medio de las mas severas leyes, á los deseos de los gefes del partido realista.

El duque de Richelieu, enteramente absorbido en las conferencias y en las negociaciones con las potencias para lograr la completa libertad del territorio, no podia resistir á los gabinetes estrangeros aquellos rigores que se encubrian bajo el nombre de medidas de prudencia. Por lo demas, él dejaba á sus colegas de la Guerra, de lo Interior, de la Justicia y de la Policia, la iniciativa de las leyes y demas disposiciones, y la direccion de las Cámaras. Devolver su independencia á la Francia, mante-

ner la armonía entre los diferentes miembros de la familia real por medio de concesiones de influencia en el gabinete, muy oportunas para prevenir las facciones que se alzaban en palacio, crear al rey un ejército adicto á su persona que pudiese más adelante libertarle de los pretorianos de Napoleón, moderar el celo imprudente y hasta cruel del realismo al mismo tiempo que comprimía el espíritu de sedición en el partido revolucionario, restablecer en el Mediodía insurreccionado el imperio de las leyes en lugar de la turbulencia sanguiñaria de las facciones, conservar el mejor acuerdo y buena inteligencia entre el gobierno y las Cámaras siempre que aquel no se viese obligado por ello á cometer crímenes ni hazañas, halagar á los emigrados teniendo los á raya, pacificar al pueblo, restaurar la hacienda desconcertada con la guerra y con el alto precio á que había sido necesario pagar la paz, elevar el crédito público y exigirle el rescate de la patria haciendo pesar sobre lo futuro una parte de las obligaciones del presente, y por lo que hace á todas las demás cosas, dejar muchas de ellas al rey, á su hermano, al tiempo, á los acontecimientos, al libre ejercicio de la opinion en las Cámaras, á la calma gradual de las pasiones, á ese cansancio que sigue generalmente en los períodos humanos á las grandes convulsiones de los pueblos, tal era, pues, en conjunto el pensamiento dominante del duque de Richelieu.

Su naturaleza, sus facultades ni sus hábitos, no le permitían dedicarse á los detalles de la administración, ni á los manejos de la intriga, ni á las adulaciones de la corte, ni á la lucha de palabras con los partidos desde la tribuna. Su genio era más perspicaz que ejercitado, más generalizador que activo. Necesitaba en el consejo tener otras manos que le sirviesen, otra voz que se explicase por él, y entonces se entregaba completamente á esta voz y á estas manos. El que principalmente le servía en este concepto, era Mr. Decazes.

El consejo, aunque unánimemente realista, se dividía en dos malices distintos de opinion. Mr. de Vaublanc, el duque de Feltre y Mr. Dubouchage, pertenecían por la exageracion de su celo al partido del conde de Artois, y secundaban las violencias de aquel partido en todas sus circulares y demás disposiciones anejas á sus departamentos respectivos; Mr. de Richelieu, Mr. Decazes, Mr. de Barbe-Marbois y Mr. Corvetto se adherían al partido del rey; mas estas dos opiniones se confundían en una sola en el consejo, demostrando un celo comun por el afianzamiento del trono.

El mismo rey, aunque más ilustrado que su hermano y más moderado que su propio partido, había desplegado desde el regreso de su segundo destierro un cierto arrepentimiento de su mansedumbre en 1814 y una especie de rigor en su reinado, muy naturales por cierto en un hombre que acababa de ser el blanco de tales traiciones y de semejantes ultrajes. El extranjero, la nacion, su propia dinastía, exigían de él seguridades contra la reaparicion de las calamidades que pesaban sobre todos. Se le acusaba á voz en grito de debilidad y de tibieza; en él estaba el hacer ver que era fuerte. En aquellos momentos existía entre él y su corte una especie de rivalidad de realismo y no quería en manera alguna quedarse más atrás que sus partidarios por temor de que no apelasen á su hermano, buscando en él una personificación del trono que se alzaría en contra suya dentro de su propio palacio. Parecía, pues, acceder por todas estas razones con cierta complacencia á las provocaciones y al rigor que las tribunas, los diarios, los salones y las reuniones de diputados realistas no cesaban de dirigir á los ministros.

Tres proyectos de ley, en aquel sentido, fueron discutidos en el seno del gobierno y presentados á la Cámara. Una ley contra las voces sediciosas, otra que sustruía las garantías de la libertad individual de los ciudadanos, y otra por último que restablecía las antiguas justicias prebostales, especie de tribunales revolucionarios de la monarquía.

La primera de aquellas leyes imponía la prisión, más ó menos prolongada, á los que profiriesen gritos sediciosos, y en el preámbulo se injuriaba con las más duras expresiones á los partidos hostiles á la restauración. La Cámara la recibió, sin embargo, con cierta indiferencia, porque no veía en ella más que una pálida efígie de sus resentimientos. La segunda, que respiraba por todas partes odio y amenazas á la revolución, obtuvo aplausos mas entusiastas por parte de los partidos parlamentarios, cuyas exigencias satisfacía completamente, puesto que aquella ley no era otra cosa que la dictadura temporal de la policía contra la libertad de los ciudadanos. Hasta el mismo gobierno la había juzgado demasiado absoluta, mas las violencias que cubrían de sangre todo el Mediodía, hacian que en aquellos momentos los ministros creyesen necesario el centralizar en manos del gobierno la arbitrariedad para arrancarla de las de los particulares. Un sentimiento humanitario se ocultaba además bajo aquella apariencia de rigor, pues que por medio de los arrestos se salvaban del asesinato un considerable número de víctimas. La discusión que aparecía tímida por parte de la oposición, era implacable, por lo que hace á los realistas exaltados, hasta el punto de que habiéndose atrevido Mr. d' Argenson á hablar de la sangre de los protestantes derramada en el Me-

diódia, fué llamado al orden entre mil vociferaciones como si el denunciar el crimen fuese un delito para los oídos de los que nada querian escuchar. «¿Os creéis todavía en el campo de Mayo?» le gritaban de todas partes. Mr. de Vaublanc combatió, aunque no con la reposada autoridad del ministro, sino con la apasionada entonación del neófito de la corte, las objeciones de Mr. d' Argenson. «Se necesita un poder extraordinario que vigile por la salvación del Estado, y la inmensa mayoría de la Francia quiere á su rey!» esclamaba el ministro, cuyas palabras fueron contestadas desde los bancos monárquicos con innumerables voces de viva el rey. Allí no se discutía ya con discursos, sino con ademanes y con aclamaciones. La ley quedó votada por último, llegando apenas á 50 los diputados que protestaron contra lo excesivo de tales precauciones. La libertad de los ciudadanos quedaba, pues, desde aquel momento á merced de la policía.

XXXIII.

Quando se estaba discutiendo la ley, los realistas considerando la pena de deportación demasiado benigna, pidieron á grandes gritos que se sustituyese con la de muerte. «La muerte contra los miserables que intentaron luchar con el gobierno legítimo!» decía Mr. Humbert de Sesmaisons. «La muerte contra todo aquel que trate de levantar otra bandera que la blanca,» exclamaba Mr. Piet. «Los trabajos forzados para siempre, repuso Mr. José de Beauvoir; porque desde el regreso del rey, se halaga el crimen en lugar de castigarle! — ¡No, no, la muerte! la muerte! volvió á decir Mr. de Sesmaisons. «La pena de los parricidas!» añadió Mr. Bouin. Tales furores se sucedían los unos á los otros como una rivalidad de home-

nages ofrecidos á la dignidad real. Cada cual parecia formar un decidido empeño en que su nombre pasase con su voto á figurar en la historia como un reto á la humanidad. Lejos de encubrir ninguno su colera, hacían de ella un título para lo futuro, una gloria á los ojos de su partido. El porvenir con efecto ha conservado aquellos títulos y al presente los está juzgando.

## XXXIV

El 17 de noviembre púsose á discusión la ley de las justicias prebostales, jurisdicción que carecía de toda garantía como emanada de la arbitrariedad, sin apelacion como producto de las pasiones, sin perdon ni remision alguna como la muerte. En cada departamento debía haber uno de estos tribunales compuesto de un preboste ó juez principal y de cuatro asesores, los cuales estaban encargados de juzgar todos los crímenes políticos, como conspiraciones, las sublevaciones y las injurias inferidas al rey ó á su familia. Las penas eran amplias como el código, pues comprendian desde la multa hasta la pena de muerte. El gefe del tribunal investigaba y denunciaba el crimen, instruía la sumaria en el término de veinte y cuatro horas, se fallaba sin aplazamiento alguno y se ejecutaba el fallo sin recurso de apelacion de ninguna especie. La sospecha era considerada como delito.

Era tan resbaladiza la pendiente de la sangre, y la indignacion pública se hallaba tan lejos de presentir el remordimiento que tales leyes despertan mas tarde ó mas temprano en el ánimo de los pueblos, que dos hombres ilustres despues por su saber y por la elevacion y moderacion de su carácter, Mr. Cuvier, tan célebre en las ciencias, y Mr. Royer-Collard, tipo de filosofía en los negocios, se decidieron por sostener aquella ley, recono-

ciéndola como una necesidad del momento. Otro miembro, dejándose llevar de la fogosidad de su realismo, que no le dejaba ver justicia más que en la causa que defendía, pidió que se suprimiese una parte de los demás tribunales, y que se suspendiese por espacio de un año la inamovilidad de los jueces, para que pudiera pesar siempre en sus fallos el temor de una destitucion.

Aquello era ya llevar el terror hasta á la conciencia de los jueces, en donde la prudencia ha hecho que se proteja por do quiera la imparcialidad por la independencia del gobierno. Una multitud de proposiciones de esta especie que fueron presentadas, se escedian unas á otras en pasion.

## XXXV

Al discutirse aquellas leyes en la Cámara de los pares, se suscitaron algunos escrúpulos de conciencia, y se hicieron varias protestas por boca de aquellos mismos hombres que en tiempo de la Convencion habian hecho frente á la espada de los otros partidos. El heroismo de las revoluciones no se halla en los hombres exaltados con exceso sino en los moderados. Lanjuinais volvió á aparecer en la Cámara de los pares tal como era en tiempo del terror, y tuvo la suficiente osadía para decir la verdad á sus amigos, conforme la tuvo tambien para decirla á sus enemigos.

«Vuestra ley es injusta porque hace un crimen de la sospecha, y porque remite al acusado ante jueces dependientes del acusador! Es la misma ley de 1793, aunque mejor combinada, á fin de intimidar á todos los ánimos, y avasallar todas las conciencias! Roma é Inglaterra, en tiempos de conflictos públicos, jamás tuvieron semejantes leyes.» Los pares, víctimas é instrumentos á la vez de la arbitrariedad que se trataba de implorar de ellos, se



indignaron á la voz de Lanjuinais, como se indigna la pasión cuando se la perturba con una verdad.

Boissy d'Anglas, Marmont, Lenoir Larbeq, sin negar la necesidad de leyes rigurosas, trataron de atenuar la arbitrariedad y la responsabilidad de aquellos tribunales. Fontanes, hombre de un ingenio culto y apacible, pero ciego defensor del despotismo bajo cualquier denominación que se presentase, las defendió por esa causa invariable que justifica todas las dictaduras; que la primera necesidad de todas las sociedades es el orden y no la libertad, axioma verdadero para los tiempos y para los hombres que separan el orden del derecho, inseparables en toda civilización moral y perfeccionada. El duque de Brissac, educado en la misma escuela del imperio, los encontraba indulgentes. Los mas duros consejos dados en tiempo de la restauración, emanaban casi siempre de los hombres que mas se habían doblegado á la dominación, y que habían sido cómplices del régimen imperial de Napoleón.

La ley se votó por fin por aquella asamblea, pero sin ocultar el disgusto que experimentaba, por no tener que votar otras mas absolutas todavía y mas eficaces. Quedó, pues, sentado para lo sucesivo, que la Cámara de los pares no opondría ya obstáculos ni inconvenientes de ninguna especie á las violencias de la de los diputados. Mr. de Talleyrand y Fouché, al procurar que figurasen en aquel senado los restos que aun quedaban de todos los gobiernos revolucionarios y de todas las cortes, no habían podido hacer que en aquel cuerpo resaltase el valor cívico, ni la independencia ni la dignidad de carácter. La Cámara de los diputados era el centro de todas las pasiones de la época, y adolecía de todo el servilismo de aquellas pasiones. Era aquella asamblea una especie de depósito de 30 años de revoluciones, en donde los cortesanos de Hartwell, los seides de Napoleón, los revolucionarios de 89, los legisladores del imperio, los hombres

de guerra ya cansados, no se habían vuelto á reunir sino dominados de una especie de decaimiento, y dejándose gobernar por todos los poderes, siempre que se les conservasen sus títulos, su fortuna, sus dignidades y su reposo. Muy raras excepciones eran las que entre aquellos hombres formaban contraste mas bien que oposicion con el espíritu dominante entre ellos de adulación y de condescendencia. La aristocracia nacional no existía ya. El cardenal de Richelieu había acabado con ella, y no podía ser reemplazada en Francia en un senado sino por la aristocracia de la corte, hecha para servir mas no para resistir.

XXXVI  
El duque de Fitz-James, descendiente de los Estuardos, partidario del conde de Artois, hombre ligero de cabeza, de ardiente corazón, de alma noble, elocuente por naturaleza y el mas á propósito entre los amigos del príncipe para figurar de algun modo en el parlamento y recordar la voz y las doctrinas de Cazalés, intentó el popularizar al duque de Angulema, haciendo que se votase una felicitación á aquel príncipe por haber preservado al Mediodía de la invasión de los españoles, felicitación á que era muy acreedor por cierto.

Mas el conde de Artois se opuso á semejante paso con una conveniencia y una modestia tan paternales, que lograron desarmar á la Francia. «Perdonad ante todo, dijo al subir á la tribuna por la primera vez en su vida, perdonad la emoción de un padre que escucha los elogios de un hijo digno, de todo su cariño y del de la Francia. Como se halla ausente, á mi me toca servirle de intérprete. Si hubiese acaso tenido la dicha de desplegar contra los enemigos de la Francia ese valor y esa decisión que se trata de honrar en él, semejante recompensa no haría

mas que colmar mi satisfacción y su gloria. Pero siendo francés y príncipe de esta misma nación, ¿podrá acaso olvidarse mi hijo que se le ha visto forzado á combatir contra otros franceses, ¡estraviados! Permitidme, pues, que rehuse, en nombre de mi hijo las demostraciones de agradecimiento que queréis tributarle, por el nuevo título que se ha adquirido al reconocimiento de la Francia.

La asamblea cedió ante este escrúpulo del heredero del trono, y el duque del Fitz-James, retirando su proposición, hizo recaer sobre su señor todo el honor de aquella negativa. El homenaje rendido al duelo de las patrias por el conde de Artois, atrajo á su favor multitud de razones.

El rey no podía ver sin cierto recelo á los príncipes de su familia subiendo á la tribuna ó volando en la Cámara de los pares, y á la verdad, una oposición de esta especie podía llegar á serle muy funesta. Hasta la misma popularidad tenía sus peligros en una clase tan cercana y allegada al trono. El rey, al felicitar á su hermano no por el éxito de su discurso, no podía apartar de su imaginación al duque de Orleans, pues si aquel príncipe se lanzaba á desempeñar el papel de tribuno en la Cámara de los pares, podía muy bien agitar el imperio y amenazar la estabilidad de su trono.

### XXXVII.

El duque de Orleans, de cuya conducta ambigua es intachable desde 1814 hemos sido testigos, así como de los sus halagos al ejército durante su permanencia en Lila, de sus lisonjeros recuerdos en favor de la bandera tricolor, de su marcha á Inglaterra, de su permanencia en Londres durante los Cien Dias, así como de su hábil empeño en separar de la causa de Gante la suya propia, acababa de volver á entrar en Francia. Su actitud sos-

pechosa en Inglaterra, en donde los miembros mas liberales de la oposición, le buscaban y le presentaban como en contraposición á la impopularidad de su familia; los rumores que habían circulado en Francia, en la época de los Cien Dias, respecto á una conspiración orleanista de que él no era cómplice, pero sí la bandera y la interrumpida marcha sobre París del general Callemard con su ejército; enigma cuya solución no atribuían, aunque sin saberlo él mismo; su carácter obsequioso en la corte; sus opiniones que se reflejaban en todas sus acciones, aunque veladas con sus palabras para con el público; su rango, que reclamaba el respeto; mientras que su independencia le permitía toda popularidad; su talento distinguido, aunque de ese orden secundario que atrae la consideración sin despertar la envidia; los recuerdos de la revolución que le rodeaban con un doble interés; hombre de 1792 para los patriotas, emigrado para los realistas; cómplice para los unos, víctima para los otros; ciudadano para estos, príncipe para aquellos, distinguido é importante para todos; este conjunto, pues, de circunstancias hacia que el duque de Orleans fuese á la vez un apoyo y una amenaza para la monarquía. El rey estaba justamente ofendido del estudiado aislamiento en que aquel príncipe se había mantenido respecto á él y á las demas personas de su familia, durante el interregno de Gante. El duque de Orleans, despues de la derrota de Waterloo, había dejado correr la voz, para justificarse, de que él se había abstenido de tomar las armas contra su patria; á virtud de un espreso mandato del rey, mas éste, que sabia muy bien todo lo contrario, le perdonaba que hubiese estado representando dos papeles, permitiendo al mismo tiempo que circularan aquellas voces de que él había sabido aprovecharse, si es que no las había consentido. Sin embargo de esto, no opuso la menor resistencia á su regreso á Francia despues del restablecimiento de su trono.